



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2017-258-DGA

Buenos Aires, Lunes 12 de Junio de 2017

Referencia: VIATICOS DRA CONDE SANTA FE

Visto: el Expediente Electrónico 2017-1727-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de los jueces José Casás y Ana María Conde a la Reunión de Comisión Directiva del mes de abril 2017 de la JUFEJUS, desarrollada en la ciudad de Santa Fe, los días 20 y 21 de abril pasado.

La Resolución n° 18/2017 autorizó el desplazamiento de los magistrados y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El Dr. José O. Casás indicó que no requería viaticos por la misión oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 304/2017.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

La Dirección General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y se solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

1. **Aprobar** el pago a favor de la jueza Ana María Conde, por la suma de OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 810.-), en concepto de viáticos correspondientes a la Reunión de Comisión Directiva del mes de abril 2017 de la JUFEJUS, desarrollada en la ciudad de Santa Fe, los días 20 y 21 de abril pasado, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 304/2017.
2. **Imputar** los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, con cargo a la partida 1.1.3.7.2 del Presupuesto 2017.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

TORRES Ruben Rafael
Director General de Administración
Dirección General de Administración